



DECRETO N° 0911/24

San Martín de los Andes, 24 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reemplazo de revestimiento exterior en edificio principal de la "Planta de Campamento Educativa N°8 Nonthue", colocación de clavaderas, reemplazo de chapas, trabajos de zinguería.

Que, para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Farías, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT N° 30-71644863-7**, representada por los Sres. Germán Ruffolo, DNI N° 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI N° 32.094.017, para prestar servicios de reemplazo de revestimiento exterior en edificio principal de la Planta de Campamento Educativo N°8 Nonthue, colocación de clavaderas previamente pintadas con pintura asfáltica u otra, colocación de revestimiento de chapas prepintadas, colocación de zinguería necesaria para eliminar y evitar filtraciones, por un monto total de **\$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil)**, en un plazo de **15 días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas.

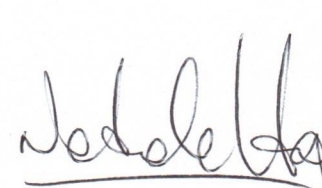
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.